

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once de febrero de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 019 2020 00223 00

Se incorpora y se pone en conocimiento la nota devolutiva proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos que respecto del inmueble identificado con MI. 01N-5355014 indicó “*EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO*” (Cfr. Archivo 7, Cuaderno de medidas)

Con lo anterior, entiéndase interrumpido el término establecido en el artículo 317 del C.G.P., otorgado en auto del 05 de febrero de 2021 (Cfr. Archivo 2. Cuaderno Medidas).

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12929a0598d774d7d765fcac070584e8808aa003c59711a7981401644a1ad0ca**

Documento generado en 11/02/2021 01:48:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>